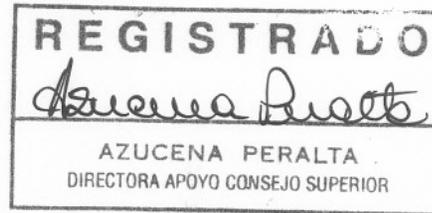




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO la Resolución N° 111/2002 del Consejo Académico de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante la cual propone incorporar a diversos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a la nómina de Profesores Ordinarios que se encuentran en condiciones de integrar los jurados que intervienen en los concursos docentes,
y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza en su dictamen, aconseja aprobar la propuesta de la Unidad Académica Río Gallegos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a la nómina de Profesores Ordinarios en condiciones de integrar jurados en los concursos, a los docentes propuestos por la Unidad Académica Río Gallegos, pertenecientes a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, conforme al detalle que



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1285/2004

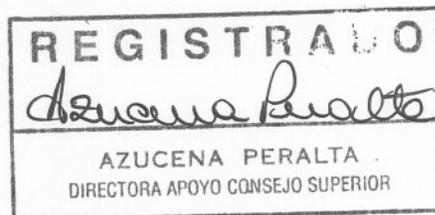
rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1285/2004

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

HAGGI, Ernesto Sergio

Química General

IVANISSEVICH, María Laura

Química General

rbg